SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos.)

-No hay asuntos entrados.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la consideración de la Carpeta Nº 1256/2013, Empleo Juvenil, proyecto de ley que ya fue aprobado por Cámara de Representantes.

SEÑOR RUBIO.- Estuve estudiando someramente este proyecto. Cuando se consideró, en la sesión de la Comisión en la que concurrieron el señor Ministro y demás autoridades, no pude asistir porque estaba enfermo, pero me pareció realmente muy importante por el impacto en sectores juveniles que tienen problemas de empleo -que es donde se dan los más altos índices de carencias en este sentido- y por la amplitud que tiene, ya que abarca desde los contratos de primera experiencia laboral hasta la inserción productiva de egresados de distintas instituciones, y contempla al trabajo protegido joven, que es el de aquellos que están en situación de depresión económica y tienen distintas vulnerabilidades.

Creo que es una muy buena idea porque articula esta demanda juvenil con el sistema de empresas privadas y públicas y crea un mecanismo bastante elaborado para, de alguna manera, propiciar y promover esta inserción laboral. Se ha generado un subsidio, que se volcaría a las empresas para promover este tipo de relación que, en la mayor parte de los casos, constituye una primera experiencia.

Una parte de los fondos que se emplearían proviene de lo que votamos en la Rendición de Cuentas del año pasado, en la que se asignó una partida de US$ 3:000.000 del Fondo de Reconversión Laboral para este destino. Estos fondos están sin aplicar porque no hay un marco legal que lo habilite y que cree el sistema de normas que protejan este tipo de actividad. La Cámara de Representantes ya lo aprobó.

Luego habría otros fondos del mismo origen, que también se destinarían a este objetivo.

Cabe señalar que tanto el Poder Ejecutivo como los sectores empresariales tienen verdadero interés en esta iniciativa, debido al problema de la falta de trabajadores en determinados puntos específicos.

En definitiva, este sistema posibilita que los trabajadores más experimentados que ya están en las empresas, trasmitan, en la práctica, sus conocimientos y habilidades a los jóvenes que ingresan; por consiguiente, podríamos decir que es una forma de reinserción y de inclusión social.

En oportunidad del tratamiento de la iniciativa en Comisión, el equipo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concurrió y, según pude advertir, se formularon algunas preguntas aclaratorias. Ahora bien; lo cierto es que este proyecto de ley viene con un amplio respaldo político de la otra Cámara. Por nuestra parte -sin perjuicio de las aclaraciones y consultas que, de ser necesarias, puedan hacerse- aspirábamos a que fuera considerado y aprobado en la sesión del Plenario a realizarse el próximo miércoles 11 del corriente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Verdaderamente, este es un proyecto de ley importante y una herramienta con la cual -sin duda- debemos contar lo antes posible. ¿Por qué? A mi juicio, por dos razones. Una de ellas es que si bien hemos avanzado mucho en temas relacionados con el empleo, lo cierto es que, en la interna de esta situación, no hemos progresado todo lo que quisiéramos en la cuestión del empleo juvenil, que es, justamente, donde existen algunas restricciones y limitaciones que impiden a los jóvenes conseguir trabajo de igual manera o con la misma frecuencia con que logran hacerlo los mayores.

Y la segunda razón es que la cambiante situación internacional y regional -que muchas veces se manifiesta en estos índices- nos exige tener herramientas "gatilladas" -por decirlo de alguna manera- para que operen en momentos como estos.

Por todo esto, también nosotros creemos que estamos ante un proyecto de ley que debería ser considerado lo antes posible.

SEÑOR PASQUET.- En líneas generales, esta iniciativa me resulta más que interesante, no solo por su objetivo -que todos compartimos- sino también por los instrumentos que utiliza para llegar a alcanzarlo, que son distintos a los empleados tradicionalmente. Tengo presente, por ejemplo, las exoneraciones tributarias de antaño, y creo que son atinadas las consideraciones que se han formulado en el sentido de la conveniencia de valerse de otros elementos que se revelen más eficaces para promover el empleo juvenil. En este tipo de programas sociales -que son tan atractivos e interesantes y creo que a cualquier Gobierno le interesa impulsar- el clásico problema que existe es el de la financiación, siempre se trata de eso. Pero en este caso, contando con fondos en cantidad significativa e interesante que no son utilizados -porque no se han encontrado las vías para hacerlo- parece más que oportuno destinarlos, entonces, a una finalidad útil.

En la actualidad, tenemos decenas de miles de jóvenes que no estudian ni trabajan. Obviamente, con este proyecto de ley no vamos a resolver la problemática de los que no estudian pero, quizá, en alguna medida, podamos contribuir a solucionar la situación de los que no trabajan.

Por tal motivo, la bancada del Partido Colorado votará afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Rubio como Miembro Informante, puesto que ha estudiado el proyecto de ley en detalle.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

SEÑOR RUBIO.- Traigo a la Comisión una iniciativa para el otorgamiento de una Pensión Graciable a José Ignacio -"Nacho"- Espino Guerra, oriundo del departamento de San José. Es un hombre de 75 años -nacido en el año 1938- que tiene grandes dificultades económicas y de salud, y que ha destinado cincuenta años de su vida a promover la actividad teatral en su departamento, en el que es ampliamente conocido. En la solicitud formulada exponemos la historia de su vida y los fundamentos para hacer efectiva dicha Pensión Graciable.

Según me informan de Secretaría, el correcto procedimiento para llevar adelante este mecanismo consiste en presentarlo a la Secretaría del Senado, esta lo elevará a la Comisión -quien hará el repartido- y, por último, luego de ser distribuido, se pondrá a consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores lo entienden pertinente, le damos curso al trámite.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, dicho trámite se demoró por las características de la actividad y los registros de antecedentes y participaciones, puesto que son cosas muy difíciles de obtener porque en

otra época, la gente, en general, no era propensa a ir acumulando el currículum de su vida. Entonces, fue necesario iniciar un trabajo de investigación -que llevaron a cabo conocidos de esta persona- en cuanto a la búsqueda de antecedentes y de su participación en lugares en los que tuvo actividad.

En lo personal, considero que el trabajo realizado por “Nacho” Espino Guerra es una contribución a la cultura, que el país debe reconocer puesto que, en general, existe tendencia a hacerlo únicamente sobre figuras que tienen un destaque nacional muy ligado a la centralidad montevideana.

SEÑOR PASQUET.- El señor Senador Rubio ha hecho el planteo en la Comisión, por tanto, y si queda constancia en la versión taquigráfica que se hizo el planteo y los miembros de la Comisión proponen que se le dé el trámite correspondiente, no veo por qué hay que hacer un rodeo burocrático que conduzca nuevamente aquí, en vez de enviarlo directamente al Ministerio correspondiente para que se lleven a cabo los estudios de rigor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos hecho eso en otras ocasiones: la Comisión lo eleva a la Secretaría del Senado para que en una sesión del Cuerpo se considere enviarlo al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que se lleve adelante el trámite correspondiente.

SEÑOR PASQUET.- Me parece que eso es lo correcto. Lo que había entendido es que se nos decía que el señor Senador Rubio tenía que presentar su solicitud ante la Secretaría del Senado, para que ésta lo enviara nuevamente a esta Comisión a fin de seguir con el trámite. Esa vuelta es la que no me parecía razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- De Secretaría me informan que podemos tomar resolución nosotros directamente, votándolo aquí en Comisión.

Se va a votar darle el trámite correspondiente al planteo del señor Senador Rubio.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RUBIO.- Pediría que se distribuyera entre los señores Senadores una fotocopia del material presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Quisiera informarle a la Comisión que, tal como nos lo habían planteado, enviamos una carta a las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias solicitando información acerca de los exempleados de los Bancos La Caja Obrera, Comercial y de Crédito que todavía persisten luego de la crisis del año 2002 y de haberse terminado el período de seguro de desempleo. Como recordarán, un grupo de ex empleados fueron recibidos por la Comisión y luego pedimos la información a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, información que fue dirigida al Presidente del Consejo Honorario, el señor Leomar Pastorino Sarubbi el 16 de agosto, pero todavía no hemos recibido una respuesta. Previamente nos habíamos comunicado con la gerencia correspondiente y se nos comunicó que nos podían enviar la información si nosotros presentábamos una nota, cosa que hicimos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 28 minutos.)